



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

1

B A S E S

BIENES MUEBLES:

- **LOTE DE 543 BIENES MUEBLES, CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO RELACIONADOS EN ANEXO 8 DE ESTAS BASES**





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

**BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71**

Puntos	Contenido	Página
1	PRESENTACION	4
2	INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, DE LICITACIÓN, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES	5
3	DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES NO UTILES. Y DESECHOS	6
4	VERIFICACION FISICA DE LOS BIENES	7
5	MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES	7
6	REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR Y EXHIBIR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE REGISTRO Y ENTREGA DE PROPUESTAS. E INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	8
6.I	DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR	9
6.II	INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE OFERTAS	9
7	REGISTRO DE PARTICIPANTES, PRESENTACIÓN DE OFERTAS,	10
8	PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA LICITACION	10
9	PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA DE LAS PARTIDAS QUE NO SE LOGRE SU VENTA.	
10	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	12
11	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR PARA EL PROCESO	13
12	FORMA DE PAGO	13
13	RETIRO DE LOS BIENES	13
14	CONDICION DE LOS BIENES	14
15	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES	14
16	CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.	15
17	SANCIONES	15





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

20	TRANSITORIOS	15
21	ANEXOS	16





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

1.- PRESENTACIÓN.



En cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos número 131 y 132; así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se convoca a participar por la Unidad Médica de Alta Especialidad HE#71, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con domicilio en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, teléfono (871) 7290800, quien llevará a cabo el evento de Invitación a cuando menos tres personas No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025, con apertura de ofertas el día 24 de diciembre de 2025, para la Enajenación de Lote de bienes muebles no útiles como se indica en el Anexo No. 1 (Uno) de estas bases, que genera esta Unidad Médica de Alta Especialidad HE#71

En esta invitación podrán participar personas físicas y morales, que estén interesados en la totalidad de las partidas relacionada en el Anexo 1, que forma parte de estas bases, conforme al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, de no quedar adjudicada la totalidad de las partidas, se procederá a la adjudicación directa de éstas, en el evento de fallo de acuerdo a las reglas de estas bases.





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

2.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS, COSTO Y DIFUSION DE LAS BASES PARA LA INVITACION A
CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO ICM3P-001-UMAE HE 71-2025.



EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	17 de diciembre de 2025	---	Página electrónica del IMSS, en la dirección electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende Consulta física, las bases estarán a disposición de los interesados en forma gratuita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. Y en Consulta electrónica, las 24 horas en la dirección: http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
Verificación física de bienes	19 de diciembre de 2025	9:00 a 14:00 horas	Ver domicilios en el anexo 1 de estas bases en coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
Acto de Junta de Aclaración a las bases	22 de diciembre de 2025	11:00 horas.	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	24 de diciembre de 2025	11:00 horas.	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín
Fallo	29 de Diciembre del 2025	11:00 horas	Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín

Nota: Los participantes que se presenten en este evento de Invitación, después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

En esta invitación a cuando menos tres personas, los licitantes participarán con sus ofertas en forma presencial.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos a que alude el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

2. I.-COSTO Y OBTENCION DE BASES

Costo de las bases en forma impresa será gratuito.

- Las Bases de esta Licitación estarán a disposición de los interesados sin costo alguno Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas el día 17 de diciembre de 2025.
- Estas Bases, también se encuentran disponibles para su consulta electrónica, las 24 horas en la dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

3.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES y DESECHOS

No. Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precios de avalúo
1	Lote de bienes muebles no útiles	543 pzs	543 pzs	\$91,371.00

La descripción general, ubicación de los bienes, precios mínimos, volúmenes actuales, máximos y mínimos, así como los períodos de recolección se encuentran relacionados en el Anexo No.1 (uno) de estas bases.

4.- VERIFICACION FÍSICA DE LOS BIENES

Los interesados, de forma OPTATIVA, podrán verificar el lote de bienes muebles de la partida 1 señalados en el Anexo No.1 (uno) de estas Bases; a partir del día 19 de diciembre de 2025. en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa coordinación con el personal del Departamento de Conservación y Servicios Generales

5.- MODIFICACIÓN Y ACTO DE ACLARACION A LAS BASES.

Las presentes Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas en el acto de Aclaración a las bases, que se realizará el día 24 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín Donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las Bases, podrán entregarlas personalmente en la Oficina de Servicios Generales del Departamento de Conservación y Servicios Generales, o enviarlas por correo electrónico a las cuentas: gustavo.quinones@imss.gob.mx;, a más tardar veinticuatro horas antes del 22 de diciembre de 2025.

Las dudas versarán únicamente sobre las bases motivo de esta licitación, a través del formato de solicitud de aclaración a las Bases (Anexo 3), por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del participante y podrá asistir cualquier persona, aún sin haber adquirido las Bases de este procedimiento, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto, será obligación de los participantes obtener copia del Acta que se elabore con motivo de la Junta de Aclaración correspondiente, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, toda vez que las modificaciones que llegaran a derivarse formarán parte integral de las Bases del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025, poniéndose a disposición de los interesados en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

6.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE REGISTRO Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

Para que se permita su acceso a los eventos de esta licitación, el uso de cubre bocas será obligatorio. Los participantes que presenten oferta con todos los requisitos están aceptando expresamente todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

Se deberá considerar los requisitos descritos en todos los párrafos de este punto 6 (seis), así como los indicados en el Anexo 1 (uno).

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. El día 24 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs. formulando Acta que firmaran los asistentes, entregando copia del acta respectiva a los licitantes que participaron en el Evento.

Nota: Los participantes que se presenten en este evento después de la hora de inicio señalada en las presentes bases, no se les permitirá la entrada al recinto.

6.I Las personas que obtuvieron las presentes Bases, mismas que se proporcionan sin costo alguno, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, o en la página del IMSS, en la dirección: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, deberán presentarse al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas con lo siguiente:





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- Acreditación de la personalidad del participante, original para cotejo, mediante copia de identificación con fotografía (Credencial de Elector o Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial). En los mismos términos para Personas Físicas y Morales.
- Presentar oferta en sobre cerrado, conteniendo la “cédula de ofertas” (Anexo 2) de estas bases, para la partida a participar, con la postura correspondiente legible sin tachaduras o enmendaduras. El sobre deberá estar cerrado con su postura, al entrar al recinto donde se celebrará el acto de apertura.
- El sobre deberá estar cerrado, debidamente identificado con el nombre y/o denominación o razón social del participante, el número de partida, el número del presente evento de Licitación Pública Nacional, presentar la garantía de sostenimiento. El precio que se oferte será sin considerar el IVA.
- Garantizar el sostenimiento de la oferta con el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado para la partida 1, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases.

La Garantía de sostenimiento, puede ser con Cheque certificado librado por el interesado, o de caja a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” o Importe en Efectivo, constituido en moneda nacional, que garantizará la oferta que cubra el 10% del valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases. En caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. La garantía de sostenimiento de la oferta, se hará efectiva en caso de que se modifiquen o retiren las mismas, o el adjudicatario incumpla sus obligaciones en relación al pago.

- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce el contenido y alcance de las Bases de la presente licitación, debidamente firmada por el representante legal del licitante (Anexo 4).
- Escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos normativos establecidos en el penúltimo párrafo del artículo 131, de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo No. 5) de estas bases.
- Presentar por escrito declaración de integridad firmada de entera conformidad a través de la cual, los licitantes bajo protesta de decir verdad, manifiesten que se abstendrán de llevar a cabo cualquier conducta tendiente a lograr ventaja indebida de este procedimiento, de conformidad en el (Anexo 6).
- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes. señalando su domicilio fiscal.
- Presentar comprobante de domicilio.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- Presentar un sobre por el total de las partidas a participar.

9

6.II INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- a) Presentar oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con
 - 1.- Nombre y/o denominación o razón social del licitante,
 - 2.- Número de partidas a participar
 - 3.- Número de la licitación.
- b) Utilizar y requisitar exclusivamente los anexos que forman parte de estas Bases, preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión, o con máquina, evitando tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- c) El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- d) El precio indicado por el licitante no deberá incluir el IVA, y se presentara en la "Cedula de Ofertas" (Anexo No. 2). El Valor Mínimo de Venta o de Avalúo se detalla en el (Anexo No. 1) de estas Bases. Cuando se realice la venta se aplicará el IVA.
- e) Presentar garantía por el total de las partidas.

7.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El registro e inscripción de los participantes se llevará a cabo a las 11:00 horas. el día 24 de diciembre de 2025, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sita en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, presentando en sobre cerrado la oferta económica y el depósito de garantía, así como los documentos especificados en estas bases de licitación.

Anexos de estas bases, los licitantes encontrarán en estas bases, los formatos que deberán utilizar y requisitar exclusivamente para participar en esta licitación, en su caso se podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

Para que se permita su participación en el evento, deberán mostrar original de una identificación vigente con fotografía, con validez oficial, presentar sus Cédulas de Ofertas de acuerdo a lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a lo solicitado.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

8.-PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA
LICITACIÓN.

10

- A. El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo en una Etapa el día 24 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín, levantándose acta correspondiente que será firmada por los licitantes y los servidores públicos. Se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de Presentación de Ofertas procediéndose a presentar al servidor público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme al siguiente orden del día.

1. Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.
2. Pasar lista de asistencia de los participantes registrados.
3. Recibir de los participantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y Garantía de su propuesta, verificando que se encuentren debidamente cerrados, así como los documentos establecidos en el punto 6 de estas bases. No se permitirá que dentro del recinto terminen los documentos que debe contener el sobre cerrado.

El o los sobre (s) debidamente cerrado (s) e identificado (s) con el nombre del Licitante, número de partida, número del presente evento de Licitación, conteniendo la Cédula de Oferta (Anexo No. 2) y los requisitos indicados en el punto numeral 6, así como las indicadas en el Anexo 1 de estas bases, con la Garantía de seriedad de la Oferta de la partida 1.

4. Se procederá a continuación a la Apertura de Ofertas conforme al orden de recepción de la inscripción, dando lectura a cada una de las cédulas de oferta presentadas por cada uno de los Licitantes de acuerdo al Anexo 2 de estas bases, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el punto 6 de estas bases y las causas que motivarán la descalificación.
5. Por lo menos un participante si estuviere presente y dos servidores públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos, así como los sobres de las propuestas presentadas.
6. No será motivo de descalificación el incumplimiento de algún requisito establecido para facilitar la conducción del procedimiento, tales como: la utilización de más de un sobre, protección de datos con cinta adhesiva transparente, presentación de ofertas engargoladas o encuadernadas, varias copias de las propuestas, entre otros.
7. A los actos de carácter público de la licitación, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona que aun sin haber adquirido las bases, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en estos casos deberán únicamente registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los actos.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

8. Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas y motivadas. Esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante, no invalidará su contenido y efectos.

11

- B. El acto de Fallo de la presente licitación, se efectuará el día 29 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas en la Sala de juntas del departamento de Conservación y Servicios Generales sito en Boulevard Revolución #2650 oriente Colonia Torreón Jardín. Siempre y cuando, no se suscite alguna situación de fuerza mayor que, implique el cambio de horario.

Los participantes (personas físicas) tendrán acceso al acto, presentando identificación (original de la copia entregada en la inscripción) o en su caso para (personas morales) mediante carta poder simple, nombrará a un solo representante, quién deberá presentarse con original de identificación oficial con fotografía, esta persona no podrá representar a más de un interesado. Podrán asistir los Licitantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las Bases; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos

En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Instituto en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, por lo que se extraerá el boleto del licitante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia.

En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, la dependencia o entidad hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguientes mejores posturas, por lo que deben quedar registradas en el acta.

En los Actos de Aclaración a las Bases, de apertura de ofertas y de fallo, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos. Las actas del evento del Acto de apertura de ofertas, y del acto de fallo se pondrá al finalizar los eventos a disposición de los Licitantes para efectos de su notificación y para los Licitantes que se hayan retirado del evento o aquellos Licitantes que no se presenten personalmente al evento de fallo, serán publicadas para su visualización en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, en sustitución de la notificación personal.

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

establecidos en las bases y que correspondan a las partidas descrita en el (Anexo 1) de las presentes Bases.

Las partidas se Adjudicará al concursante que presente la oferta económica más alta para el Instituto, debiendo ser igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en estas bases.

En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la UMAE en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Si ocurre que el licitante ganador incumpla con el pago de los bienes, se hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

11.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE DEBERA PRESENTAR PARA EL PROCESO DE LICITACION

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% del precio máximo o valor fijado a los bienes en la partida, conforme a lo señalado en el (Anexo 1) de estas Bases, mediante Cheque certificado librado por el interesado, Cheque de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" o Importe Efectivo.

11.- La garantía para la partida que llevará contrato, Partida No. 1deberá de ser equivalente a un importe del 10% del valor total delos bienes de su interés, que se obtiene del precio fijado como precio mínimo de venta por el total de la cantidad anual; en caso de existir diferencia mayor en garantía no será motivo de descalificación. Esta garantía será liberada cuando se haya dado cumplimiento con la formalización del contrato

La garantía deberá entregarse junto con la cedula de oferta dentro de sobre cerrado y será liberado al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones, en caso de incumplimiento el importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir.

Cuando los postores no contraigan obligaciones con el Instituto, se devolverá su depósito de garantía al término del Acto del Fallo.

12.- FORMA DE PAGO

- A) A todas las partidas se les aplicará el IVA
- B) Los precios mínimos de venta de los desechos de generación continua indicados, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de febrero de 2023.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- C) El trámite de Pago para la Partida 1(lote de bienes muebles no útiles), será dentro de 2 días hábiles a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Generales dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 8:30 a 13:30 hrs., con Domicilio en Boulevard Revolución #2650 oriente colonia Torreón Jardín, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Metropolitana con la orden de ingreso para su autorización y que le entreguen la “ficha Multibanco” de pagos directos y así realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha, una vez efectuado el pago se procederá a el retiro de los bienes, entregando el original del pago con sello del banco, al Departamento de Conservación y Servicios Generales, quedando obligado el comprador a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

13

13.- RETIRO DE LOS BIENES Y DOMICILIO

Deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

Para las Partidas No. 1 (Anexo No. 1) de estas bases. Después de efectuado el pago, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se encuentran, indicado en el Anexo No. 1 de estas bases, en un plazo no mayor de dos días hábiles posteriores al pago de los mismos derivados de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes.

En caso de incumplimiento en el pago señalado en el punto 12 de estas bases el adjudicatario perderá sus derechos y el Depósito de la Garantía correspondiente, quedando en beneficio del patrimonio del Instituto, quién podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

14.- CONDICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes muebles no útiles, serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren y las fallas que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto si no se efectúa la visita para verificar las condiciones de los bienes.

15.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Serán causa de descalificación, las siguientes:

- a) El incumplimiento de los concursantes en alguno de los requisitos esenciales establecidos en estas bases, y previstos en el numeral 6, “REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES” y los indicados en el Anexo 1.
- b) Que las Ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

- c) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una venta indebida.
- d) Llenar o completar los formatos de esta licitación, una vez iniciado el proceso.
- e) El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo el 10% del precio mínimo de avalúo por la partida de su interés señalado en el Anexo No. 1 de estas bases.
- f) Cuando el participante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada.
- g) La Cédula de Oferta presentada, no corresponda al Número de partida y descripción del bien con el cual está identificado el sobre que presente.

14

Se formulará acta que será dada a conocer a los participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

Se hace del conocimiento de los participantes que, ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

16.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

El Instituto procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las Bases.
- b) Ningún concursante se registre o entregue propuestas para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- c) Cuando los concursantes que adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales del procedimiento de Licitación Pública Nacional, entre los que se encuentran, el presentar oferta para el proceso inferior al valor para venta o no presentaron garantía de sostenimiento, etc. De presentarse este supuesto se hará constar en el acta que al efecto se elabore y se dará inicio a la subasta.

17.- SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.



CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

15

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al licitante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

18.- TRANSITORIAS

Los aspectos que no se contemplan en las bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en su carácter de convocante de Licitación Pública Nacional para la Enajenación de Bienes Muebles con dictamen de inutilidad y desecho y Desechos de Generación continua, propiedad Institucional con número: ICM3P- 001-UMAE HE 71-2025.





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Anexos

16

19.- ANEXOS

Anexo No. 1	Descripción de los bienes, Ubicación, Valor Mínimo de Venta, importe de garantía de sostenimiento de ofertas y calendario de recolección
Anexo No. 2	Cedula de Oferta
Anexo No. 3	Solicitud aclaración a las Bases
Anexo No. 4	Manifiesto de Conocimiento del Contenido y Alcances de las Bases de la Licitación
Anexo No. 5	Manifiesto de no encontrarse bajo el Supuestos del Artículo 131 Ley General de Bienes Nacionales
Anexo No. 6	Declaración de Integridad
Anexo No. 7	Se declina formato
Anexo No. 8	Lote de bienes muebles capitalizables y bienes muebles No capitalizables con dictamen de inutilidad y desecho
Anexo No. 9	Ejemplo de ajustes porcentuales para actualizar el precio.





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

Anexo 1

17

“Descripción General, Ubicación de los Bienes, Precios Mínimos y calendario de recolección”

PARTIDA No. 1 BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO

LOCAL	HORARIO	DIRECCION
ALMACEN DE CONCENTRACION	8 A 16 HRS	BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN

El retiro de las Partida 1 (bienes muebles) se realizará en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores al pago de los mismos derivados de la presente Licitación, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes.

La relación de los bienes que integran el lote de bienes de la partida 1 se describe en el (Anexo 8) de estas bases

Los bienes muebles se ofrecen en venta en el lugar señalado y en las condiciones en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios o defectos o falta de algún accesorio que pudieran presentar.

Num	Id Bien/Desecho	Descripción Bien/Desecho	Unidad de Medida
1	1981000978	Mesa/Ginecologica	PZA
2	1981020856	Carro/Camilla	PZA
3	1981020898	Carro/Camilla	PZA
4	1981020899	Carro/Camilla	PZA
5	1981020901	Carro/Camilla	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

6	1981020915	Carro/Camilla	PZA
7	1981060669	Lampara/Quirurgica De Techo	PZA
8	1981120894	Mueble/Especiales	PZA
9	1982018151	Mueble/Especiales	PZA
10	1982036888	Congelador/De Baja Temperatura	PZA
11	1982045415	Central/De Intercomunicacion	PZA
12	1982045416	Central/De Intercomunicacion	PZA
13	1986013694	Taladro/Electrico De Mesa	PZA
14	1986014381	Soldadora/Electrica	PZA
15	1986014767	Equipo Para Soldar/Oxiacetileno	PZA
16	1986021963	Exoftalmometro/Para Oftalmologia	PZA
17	1986022539	Lampara/De Hendidura	PZA
18	1986022752	Bomba/Para Uso Medico	PZA
19	1987003589	Multimetro/Digital	PZA
20	1987075189	Hoja/Para Laringoscopio	PZA
21	1987075201	Hoja/Para Laringoscopio	PZA
22	1987095524	Estuche/De Diagnostico	PZA
23	1988100823	Licuada/Industrial	PZA
24	1989045587	Electrocardiografo/De Inscripcion Directa	PZA
25	1989054707	Pantalla De Cine/De Cine Fija	PZA
26	1989084125	Electrocardiografo/Para Registro De Electrocardiog	PZA
27	1990016203	Punzon/De Holt	PZA
28	1990037905	Mango/Para Laringoscopio	PZA
29	1990037922	Hoja/Para Laringoscopio	PZA
30	1990044677	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA
31	1990044678	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA
32	1990044679	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA
33	1990056822	Coleccion/De Libros	PZA
34	1990065043	Libro/De Consulta	PZA
35	1990066659	Estetoscopio/Con Amplificador Acustico No Electron	PZA
36	1991015632	Sillon/P/Oftalmologia Hidraulico	PZA
37	1991040418	Barandales/Para Cama	PZA
38	1991040419	Barandales/Para Cama	PZA
39	1991040420	Barandales/Para Cama	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

40	1991040421	Barandales/Para Cama	PZA
41	1991040422	Barandales/Para Cama	PZA
42	1991040423	Barandales/Para Cama	PZA
43	1991040424	Barandales/Para Cama	PZA
44	1991040425	Barandales/Para Cama	PZA
45	1991040426	Barandales/Para Cama	PZA
46	1991040427	Barandales/Para Cama	PZA
47	1991040428	Barandales/Para Cama	PZA
48	1991040429	Barandales/Para Cama	PZA
49	1991066634	Unidad/Electroquirurgica	PZA
50	1991069117	Ventilador/Volumetrico	PZA
51	1991090538	Doppler/Para Ultrasonido	PZA
52	1991098793	Escritorio/Metalico	PZA
53	1993025640	Centrifuga/Para Laboratorio	PZA
54	1993026958	Electrocardiografo/Registrador De 2 Canales O Mas	PZA
55	1993032289	Carro/Para Transporte De Alimentos Modelo Md6-6	PZA
56	1993033653	Despachadora/De Bebidas	PZA
57	1993033958	Despachadora/De Bebidas	PZA
58	1993407035	Sistema De Corriente/Ininterrumpida	PZA
59	1995201865	Video Cassetera/Formato Vhs	PZA
60	1996003319	Unidad/Electroquirurgica	PZA
61	1996003321	Unidad/Electroquirurgica	PZA
62	1997010260	Maquina De Escribir/Manual	PZA
63	1997026935	Armazon/De Pruebas Opticas	PZA
64	1997038894	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
65	1999001690	Espirometro/Para Medir Respiracion	PZA
66	1999001691	Espirometro/Para Medir Respiracion	PZA
67	1999004871	Estuche/De Diagnostico	PZA
68	1999004888	Estuche/De Diagnostico	PZA
69	1999014250	Incubadora/Para Cuidados Generales	PZA
70	1999017001	Unidad Para Inclusion/De Parafina	PZA
71	1999022758	Desfibrilador/Equipo P-Reanimacion Ccp Carro Rojo	PZA
72	1999022766	Desfibrilador/Equipo P-Reanimacion Ccp Carro Rojo	PZA
73	1999025354	Nebulizador/Ultrasonico	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

74	1999031665	Maquina De Escribir/Manual	PZA
75	1999040932	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
76	1999040934	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
77	1999040936	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
78	1999040939	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
79	1999040940	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
80	1999040947	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
81	1999040948	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
82	1999040949	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
83	1999040954	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
84	2000008052	Lampara/Quirurgica De Techo	PZA
85	2000008053	Lampara/Quirurgica De Techo	PZA
86	2000008055	Lampara/Quirurgica De Techo	PZA
87	2000914228	Maquina De Escribir/Manual	PZA
88	2000924704	Diapasones/De Hartman	PZA
89	2000929566	Caja/De Prueba Para Oftalmologia	PZA
90	2000929567	Caja/De Prueba Para Oftalmologia	PZA
91	2000931902	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
92	2000936424	Carro/Carro De Paro Cardiaco (Con Equipo)	PZA
93	2000936553	Credenza/Metalica	PZA
94	2000938798	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
95	2000938799	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
96	2000939083	Camilla/De Recuperacion	PZA
97	2000939084	Camilla/De Recuperacion	PZA
98	2000939085	Camilla/De Recuperacion	PZA
99	2000939086	Camilla/De Recuperacion	PZA
100	2000939087	Camilla/De Recuperacion	PZA
101	2000939091	Camilla/De Recuperacion	PZA
102	2000939092	Camilla/De Recuperacion	PZA
103	2000939094	Camilla/De Recuperacion	PZA
104	2000939095	Camilla/De Recuperacion	PZA
105	2000939096	Camilla/De Recuperacion	PZA
106	2000939097	Camilla/De Recuperacion	PZA
107	2000939098	Camilla/De Recuperacion	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

108	2000939099	Camilla/De Recuperacion	PZA
109	2000939100	Camilla/De Recuperacion	PZA
110	2000939101	Camilla/De Recuperacion	PZA
111	2000939103	Camilla/De Recuperacion	PZA
112	2000939104	Camilla/De Recuperacion	PZA
113	2000949344	Mueble/Especiales	PZA
114	2001900059Y	Bascula/De Precision	PZA
115	2001901468Y	Espirometro/Para Medir Respiracion	PZA
116	2001902469	Unidad/De Otorrinolaringologia	PZA
117	2001902470	Unidad/De Otorrinolaringologia	PZA
118	2001902560	Soportes/Para Eq. Medico	PZA
119	2001902561	Soportes/Para Eq. Medico	PZA
120	2001904500	Desfibrilador/Con Cardioversion	PZA
121	2001904827	Clase/No Valida	PZA
122	2001910365	Licuada/Electrica Tipo Domestica	PZA
123	2001910366	Licuada/Electrica Tipo Domestica	PZA
124	2001911469	Recipiente/Termico Para Bebidas	PZA
125	2001971427	Computadora/Microcomputadora	PZA
126	2001991985	Silla/De Ruedas	PZA
127	2001991990	Silla/De Ruedas	PZA
128	2002912978	Mesa/Urologica	PZA
129	200390003213	Trombo Elastografo/Quirurgico	PZA
130	200390005110	Citometro/De Flujo	PZA
131	200480002105	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
132	200480009388	Lavador/Desinfectador	PZA
133	200480032326	Computadora/Microcomputadora	PZA
134	200490004726	Camara/De Centelleo	PZA
135	200490004939	Carro/Camilla	PZA
136	200490006500	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiologico	PZA
137	200490010458	Centrifuga/C-Cabazal Intercambiable	PZA
138	200490011782	Carro/Camilla	PZA
139	200490011783	Carro/Camilla	PZA
140	200490024149	Aparato Para Criocirugia/Extractor De Cataratas	PZA
141	200490025803	Unidad/Termorreguladora (Sabana Termica)	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

142	200500010061	Archivero/Metalico De 4 Gavetas Oficio	PZA
143	200500010062	Archivero/Metalico De 4 Gavetas Oficio	PZA
144	200500011535	Lavador/De Comodos Y Urinales	PZA
145	200500025174	Equipo/Para Criocirugia	PZA
146	200500025182	Monitor/De Signos Vitales	PZA
147	200500025187	Oximetro/P-Determinar Oxigeno Y Pulso En Paciente	PZA
148	200500025190	Oximetro/P-Determinar Oxigeno Y Pulso En Paciente	PZA
149	200500025192	Oximetro/P-Determinar Oxigeno Y Pulso En Paciente	PZA
150	200500025193	Oximetro/P-Determinar Oxigeno Y Pulso En Paciente	PZA
151	200500025457	Credenza/Metalica	PZA
152	200580006790	Impresora/Para Computadora	PZA
153	200580009069	Impresora/Para Computadora	PZA
154	200580009074	Impresora/Para Computadora	PZA
155	200580009305	Impresora/Para Computadora	PZA
156	200580014533	Camara/De Video	PZA
157	200580034182	Computadora/Microcomputadora	PZA
158	200580039260	Computadora/Microcomputadora	PZA
159	200580039261	Computadora/Microcomputadora	PZA
160	200580039262	Computadora/Microcomputadora	PZA
161	200580039264	Computadora/Microcomputadora	PZA
162	200580039265	Computadora/Microcomputadora	PZA
163	200580078843	Computadora/Microcomputadora	PZA
164	200580078847	Computadora/Microcomputadora	PZA
165	200580078848	Computadora/Microcomputadora	PZA
166	200580078849	Computadora/Microcomputadora	PZA
167	200580078853	Computadora/Microcomputadora	PZA
168	200580078855	Computadora/Microcomputadora	PZA
169	200580078858	Computadora/Microcomputadora	PZA
170	200580078962	Computadora/Microcomputadora	PZA
171	200580084215	Computadora/Microcomputadora	PZA
172	200580084221	Computadora/Microcomputadora	PZA
173	200580084229	Computadora/Microcomputadora	PZA
174	200580084247	Computadora/Microcomputadora	PZA
175	200580084250	Computadora/Microcomputadora	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

176	200580084256	Computadora/Microcomputadora	PZA
177	200580084257	Computadora/Microcomputadora	PZA
178	200580084260	Computadora/Microcomputadora	PZA
179	200580084275	Computadora/Microcomputadora	PZA
180	200580084285	Computadora/Microcomputadora	PZA
181	200580084286	Computadora/Microcomputadora	PZA
182	200580084287	Computadora/Microcomputadora	PZA
183	200580084289	Computadora/Microcomputadora	PZA
184	200580084294	Computadora/Microcomputadora	PZA
185	200580084295	Computadora/Microcomputadora	PZA
186	200580084296	Computadora/Microcomputadora	PZA
187	200580084300	Computadora/Microcomputadora	PZA
188	200580084302	Computadora/Microcomputadora	PZA
189	200580084313	Computadora/Microcomputadora	PZA
190	200580084314	Computadora/Microcomputadora	PZA
191	200580084317	Computadora/Microcomputadora	PZA
192	200580084318	Computadora/Microcomputadora	PZA
193	200600051805	Equipo De Rayos X/Radiograficos Y Fluroscopicos	PZA
194	200680002018	Computadora/Microcomputadora	PZA
195	200680002020	Computadora/Microcomputadora	PZA
196	200680002029	Computadora/Microcomputadora	PZA
197	200680002030	Computadora/Microcomputadora	PZA
198	200680002041	Computadora/Microcomputadora	PZA
199	200680002127	Computadora/Microcomputadora	PZA
200	200680004775	Computadora/Microcomputadora	PZA
201	200690000326	Cizalla/De Stille-Horsley	PZA
202	200700038110	Mesa/De Operaciones Para Cirugia Mayor	PZA
203	200700038962	Equipo/De Videoendoscopia	PZA
204	200780002476	Silla/De Ruedas	PZA
205	200780002477	Silla/De Ruedas	PZA
206	200780002497	Silla/De Ruedas	PZA
207	200780002505	Silla/De Ruedas	PZA
208	200780002506	Silla/De Ruedas	PZA
209	200780002508	Silla/De Ruedas	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

210	200800004595	Unidad/Electroquirurgica	PZA
211	200800004640	Electrocardiografo/Para Trazos Electrocardiografic	PZA
212	200800011745	Modulo/De Energia	PZA
213	200800011752	Modulo/De Energia	PZA
214	200800011758	Modulo/De Energia	PZA
215	200800013366	Impresora/Para Computadora	PZA
216	200800013368	Impresora/Para Computadora	PZA
217	200800013371	Impresora/Para Computadora	PZA
218	200800013372	Impresora/Para Computadora	PZA
219	200800013376	Impresora/Para Computadora	PZA
220	200800013377	Impresora/Para Computadora	PZA
221	200800013381	Impresora/Para Computadora	PZA
222	200800013385	Impresora/Para Computadora	PZA
223	200800013386	Impresora/Para Computadora	PZA
224	200800015852	Lampara/Frontal	PZA
225	200880007975	Computadora/Microcomputadora	PZA
226	200880007987	Computadora/Microcomputadora	PZA
227	200900000825	Ventilador/De Presion Positiva	PZA
228	200900011650	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
229	200900011651	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
230	200900011652	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
231	200900011663	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
232	200900011665	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
233	200900011667	Delantal O Mandil/Protector Emplomado Para Rayos X	PZA
234	200980004243	Ventilador/Volumetrico	PZA
235	200980006601	Lensometro/Para Oftalmologia	PZA
236	200980006602	Lensometro/Para Oftalmologia	PZA
237	200980006683	Equipo De Rayos X/Radiograficos Y Fluroscopicos	PZA
238	200980014711	Ventilador/Volumetrico	PZA
239	201080009955	Equipo/De Anestesia Basico	PZA
240	201080015514	Video-Broncoscopio/Flexible De Fibra Optica	PZA
241	201080015519	Endoscopio/Para Fibras Opticas	PZA
242	201080016044	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
243	201080016046	Impresora/Laser Para Computacion	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

244	201080016048	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
245	201080016051	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
246	201080016057	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
247	201080016061	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
248	201080016062	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
249	201080016063	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
250	201080021644	Computadora/Microcomputadora	PZA
251	201080021645	Computadora/Microcomputadora	PZA
252	201080021653	Computadora/Microcomputadora	PZA
253	201080021668	Computadora/Microcomputadora	PZA
254	201080021675	Computadora/Microcomputadora	PZA
255	201080021899	Computadora/Microcomputadora	PZA
256	201080021907	Computadora/Microcomputadora	PZA
257	201080043845	Mesa/Para Ortopedia	PZA
258	201080044607	Video-Broncoscopio/Flexible De Fibra Optica	PZA
259	201080053130	Computadora/Microcomputadora	PZA
260	201080072321	Computadora/Microcomputadora	PZA
261	201080072324	Computadora/Microcomputadora	PZA
262	201080072329	Computadora/Microcomputadora	PZA
263	201080072330	Computadora/Microcomputadora	PZA
264	201080072889	Computadora/Microcomputadora	PZA
265	201080072890	Computadora/Microcomputadora	PZA
266	201080072896	Computadora/Microcomputadora	PZA
267	201080072999	Computadora/Microcomputadora	PZA
268	201080086950	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
269	201080086987	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
270	201080086990	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
271	201080087020	Impresora/Laser Para Computacion	PZA
272	201080093274	Uretroscopio/De Fibras Opticas	PZA
273	201100002473	Barra O Prisma/De Prismas Horizontales	PZA
274	201100002474	Lentes/Para Microscopio	PZA
275	201100002479	Despachadora/De Bebidas	PZA
276	201100002480	Cubeta/Engrasadora	PZA
277	201100002482	Recipiente/Termico Para Bebidas	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

278	201100002489	Laringoscopio/De Fibra Optica	PZA
279	201100002498	Pinzas/De Jackson Para Biopsia	PZA
280	201100002499	Pinzas/De Jackson P/Cuerpos Extra/Os	PZA
281	201100002500	Pinzas/De Jackson P/Cuerpos Extra/Os	PZA
282	201100002502	Licuada/Industrial	PZA
283	201100002504	Refrigerador/Congelador	PZA
284	201100008803	Cama/Para Cuidados Intensivos	PZA
285	201100008805	Cama/Para Cuidados Intensivos	PZA
286	201100008806	Cama/Para Cuidados Intensivos	PZA
287	201100008828	Tonometro/Para Oftalmologia	PZA
288	201100008839	Incubadora/De Transporte	PZA
289	201100010386	Oximetro/P-Determinar Oxigeno Y Pulso En Paciente	PZA
290	201180001434	Sistema/De Monitoreo	PZA
291	201180027602	Digitalizador/Scanner Para Computacion	PZA
292	201180029692	Computadora/Microcomputadora	PZA
293	201180029693	Computadora/Microcomputadora	PZA
294	201200000706	Equipo/Para Fotofluorangiografia	PZA
295	201200000711	Sistema/De Ultrasonido	PZA
296	201200000712	Ureto-Cistoscopia/Para Exploracion Uretral	PZA
297	201300000926	Estuche/De Diagnostico	PZA
298	201300000927	Estuche/De Diagnostico	PZA
299	201300000928	Estuche/De Diagnostico	PZA
300	201300000930	Estuche/De Diagnostico	PZA
301	201300000931	Estuche/De Diagnostico	PZA
302	201300001196	Equipo/De Anestesia Basico	PZA
303	201300001198	Lampara/De Fibra Optica	PZA
304	201300001200	Desfibrilador/Portatil	PZA
305	201300001219	Craneotomos/Neumatico	PZA
306	201300001220	Unidad/De Otorrinolaringologia	PZA
307	201300001242	Silla/De Ruedas	PZA
308	201300001247	Esterilizador/De Vapor Autogenerado	PZA
309	201300001248	Esterilizador/De Vapor Autogenerado	PZA
310	201300006942	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA
311	201300006943	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

312	201300006983	Pulidora-Lustradora/Y Lavadora De Pisos	PZA
313	201300010534	Estuche/De Diagnostico	PZA
314	201300010535	Estuche/De Diagnostico	PZA
315	201300010566	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
316	201300010567	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
317	201300010568	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
318	201300010569	Negatoscopio/Electrico P-Radiografias	PZA
319	201300012585	Sistema De Monitoreo/Fisiologico P/Pruebas De Esfu	PZA
320	201300012586	Sistema De Monitoreo/Fisiologico P/Pruebas De Esfu	PZA
321	201380000070	Acelerador Lineal/Para Rayos X	PZA
322	201500000998	Desfibrilador/Equipo P-Reanimacion Ccp Carro Rojo	PZA
323	201500001001	Unidad De Control/Para Electrocirugia	PZA
324	201500001002	Estuche/De Diagnostico	PZA
325	201500001003	Estuche/De Diagnostico	PZA
326	201500001005	Estuche/De Diagnostico	PZA
327	201500001006	Estuche/De Diagnostico	PZA
328	201500001007	Estuche/De Diagnostico	PZA
329	201500001008	Estuche/De Diagnostico	PZA
330	201500001010	Estuche/De Diagnostico	PZA
331	201500001011	Estuche/De Diagnostico	PZA
332	201500001012	Estuche/De Diagnostico	PZA
333	201500001020	Lampara/Quirurgica	PZA
334	201500001098	Poligrafo/Para Registro Fisiologico	PZA
335	201500001099	Lampara/Quirurgica	PZA
336	201500001100	Lampara/Quirurgica	PZA
337	201500001101	Lampara/Quirurgica	PZA
338	201500001102	Lampara/Quirurgica	PZA
339	201500001105	Mesa/Quirurgica Mecanico/Hidraulica	PZA
340	201500001107	Equipo/Avanzado De Anestesia	PZA
341	201500001108	Equipo/Avanzado De Anestesia	PZA
342	201500001109	Equipo/De Anestesia Intermedia	PZA
343	201500001110	Equipo/De Anestesia Intermedia	PZA
344	201500001111	Unidad De Control/Para Electrocirugia	PZA
345	201500001112	Unidad De Control/Para Electrocirugia	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

346	201500001113	Unidad De Control/Para Electrocirugia	PZA
347	201500001114	Unidad De Control/Para Electrocirugia	PZA
348	201600000515	Unidad/De Facoemulsion	PZA
349	201600001420	Electroaudiometro/Automatizado	PZA
350	201600001426	Unidad/Estomatologica	PZA
351	201600001431	Monitor/De Signos Vitales	PZA
352	201600001432	Monitor/De Signos Vitales	PZA
353	201600001435	Electroencefalografo/Electrico	PZA
354	201600008331	Microscopio Para Oftalmologia	PZA
355	201600008368	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
356	201600008369	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
357	201600008370	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
358	201600008371	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
359	201600008372	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
360	201600008373	Unidad De Anestesia Intermedia	PZA
361	201600008743	Monitor/De Signos Vitales	PZA
362	201600008746	Equipo Neumatico Para Isquemia	PZA
363	201600023643	Cama Camilla Radiotransparente	PZA
364	201680031100	Electrocardiografo	PZA
365	201680055020	Unidad De Diagnostico/Para Otorrino	PZA
366	201680055715	Silla/Modelo Especial	PZA
367	201680055716	Silla/Modelo Especial	PZA
368	201680055724	Silla/Modelo Especial	PZA
369	201680055730	Silla/Modelo Especial	PZA
370	201680055769	Silla/Modelo Especial	PZA
371	201680055778	Silla/Modelo Especial	PZA
372	201680055781	Silla/Modelo Especial	PZA
373	201680055784	Silla/Modelo Especial	PZA
374	201680055809	Silla/Modelo Especial	PZA
375	201680055810	Silla/Modelo Especial	PZA
376	201680055811	Silla/Modelo Especial	PZA
377	201680055833	Silla/Modelo Especial	PZA
378	201680055834	Silla/Modelo Especial	PZA
379	201680055835	Silla/Modelo Especial	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

380	201680055836	Silla/Modelo Especial	PZA
381	201680055837	Silla/Modelo Especial	PZA
382	201700007773	Banca/Entandem De 4 Plazas	PZA
383	201700016322	Equipo Médico	PZA
384	201780005736	Banca/En Tandem De 3 Plazas	PZA
385	201780005737	Banca/En Tandem De 3 Plazas	PZA
386	201780005738	Banca/En Tandem De 3 Plazas	PZA
387	201780005740	Banca/En Tandem De 3 Plazas	PZA
388	201780005747	Banca/En Tandem De 3 Plazas	PZA
389	201780005748	Banca/Entandem De 4 Plazas	PZA
390	201800006183	Silla/Modelo Especial	PZA
391	201800013204	Mobiliario Medico	PZA
392	201800023916	Silla/Plegadiza	PZA
393	201880022183	Mobiliario De Administración	PZA
394	201880022209	Mobiliario De Administración	PZA
395	201880022210	Mobiliario De Administración	PZA
396	201880022211	Mobiliario De Administración	PZA
397	201880022233	Mobiliario De Administración	PZA
398	201880022245	Mobiliario De Administración	PZA
399	201880022248	Mobiliario De Administración	PZA
400	201880022250	Mobiliario De Administración	PZA
401	201880022266	Mobiliario De Administración	PZA
402	201880022272	Mobiliario De Administración	PZA
403	201980000231	Mobiliario Medico	PZA
404	201980003265	Mobiliario Medico	PZA
405	201980003266	Mobiliario Medico	PZA
406	201980003267	Mobiliario Medico	PZA
407	202180007839	Equipo Medico Covid-19	PZA
408	051901200001	Lampara/De Hendidura	PZA
409	051901200002	Lampara/De Hendidura	PZA
410	051901200003	Sistema Automatico De Irrigacion/Calorica	PZA
411	051901200004	Audiometro/Portatil	PZA
412	051901200005	Audiometro/Portatil	PZA
413	051901200006	Unidad Dental/Electrica	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

414	051901200007	Unidad Dental/Electrica	PZA
415	051901220008	Sistema/De Soporte Ventricular Pulsatil	PZA
416	051901220009	Sistema Solar Con Paneles	PZA
417	051901220010	Citometro/De Flujo	PZA
418	051901220011	Equipo/Avanzado De Anestesia	PZA
419	051901220012	Crimicrotomo/De Congelacion	PZA
420	051901220013	Crimicrotomo/De Congelacion	PZA
421	051901230014	Silla Apilable	PZA
422	051901230015	Silla Apilable	PZA
423	051901230016	Vitrina	PZA
424	051901230017	Carro De Medicamentos	PZA
425	051901230018	Escritorio Secretarial	PZA
426	051901230019	Silla Secretarial	PZA
427	051901230020	Silla Apilable	PZA
428	051901230021	Banco Giratorio	PZA
429	051901230022	Silla Fija Fabricada En Polipropileno	PZA
430	051901230023	Silla Apilable	PZA
431	051901230024	Escritorio Metalico	PZA
432	051901230025	Baumanometro De Pedestal	PZA
433	051901230026	Silla Apilable	PZA
434	051901230027	Mueble Con Cajones	PZA
435	051901230028	Mesa Cuadrada	PZA
436	051901230029	Silla Apilable En Vinil Negro	PZA
437	051901230030	Silla Apilable En Vinil Negro	PZA
438	051901230031	Mesas Escritorio	PZA
439	051901230032	Sillon Reclinable Tapizado En Vinil	PZA
440	051901230033	Silla Apilable	PZA
441	051901230034	Silla Apilable	PZA
442	051901230035	Silla Apilable	PZA
443	051901230036	Silla Apilable	PZA
444	051901230037	Silla Apilable	PZA
445	051901230038	Sillon Giratorio Con Patas De Acero	PZA
446	051901230039	Sillon Giratorio Secretarial	PZA
447	051901230040	Sillon Giratorio Secretarial	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

448	051901230041	Silla Apilable	PZA
449	051901230042	Baumanometro De Pedestal	PZA
450	051901230043	Sillon Giratorio Ejecutivo	PZA
451	051901230044	Sillon Giratorio Ejecutivo	PZA
452	051901230045	Tripie Para Venocclisis	PZA
453	051901230046	Tripe Para Venocclisis	PZA
454	051901230047	Silla Fija Con Aciento	PZA
455	051901230048	Mesa Para Computadora	PZA
456	051901230049	Escritorio Metalico	PZA
457	051901230050	Escritorio Secretarial	PZA
458	051901230051	Escritorio Metalico	PZA
459	051901230052	Mesa Pasteur	PZA
460	051901230053	Mesa Pasteur	PZA
461	051901230054	Escritorio Secretarial	PZA
462	051901230055	Credenza	PZA
463	051901230056	Mesa De Trabajo	PZA
464	051901230057	Escritorio Metalico	PZA
465	051901230058	Archivero 4 Gavetas	PZA
466	051901230059	Escritorio Metalico	PZA
467	051901230060	Escritorio Secretarial	PZA
468	051901230061	Silla Secretarial	PZA
469	051901230062	Silla Secretarial	PZA
470	051901230063	Mesa	PZA
471	051901230064	Baumanometro De Pedestal	PZA
472	051901230065	Baumanometro	PZA
473	051901230066	Baumanometro De Pedestal	PZA
474	051901230067	Baumanometro De Pedestal	PZA
475	051901230068	Baumanometro De Pedestal	PZA
476	051901230069	Baumanometro De Pedestal	PZA
477	051901230070	Baumanometro De Pedestal	PZA
478	051901230071	Baumanometro De Pedestal	PZA
479	051901230072	Baumanometro De Pedestal	PZA
480	051901230073	Baumanometro De Pedestal	PZA
481	051901230074	Silla Apilable	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

482	051901230075	Negatoscopio	PZA
483	051901230076	Mesa	PZA
484	051901230077	Escritorio Secretarial	PZA
485	051901230078	Escritorio Secretarial	PZA
486	051901230079	Silla Apilable	PZA
487	051901230080	Silla Giratoria Secretarial	PZA
488	051901230081	Silla Giratoria Ejecutivo	PZA
489	051901230082	Silla Apilable	PZA
490	051901230083	Silla Fija Acojinada	PZA
491	051901230084	Silla Fija Acojinada	PZA
492	051901230085	Silla Fija Acojinada	PZA
493	051901230086	Silla Fija Acojinada	PZA
494	051901230087	Sila Fija Acojinada	PZA
495	051901230088	Credenza	PZA
496	051901230089	Mesa	PZA
497	051901230090	Negatoscopio	PZA
498	051901230091	Escritorio Secretarial	PZA
499	051901230092	Escritorio Secretarial	PZA
500	051901230093	Escritorio Secretarial	PZA
501	051901230094	Silla Giratoria Secretarial	PZA
502	051901230095	Escritorio	PZA
503	051901230096	Mesa Pasteur	PZA
504	051901230097	Mesa De Apoyo	PZA
505	051901230098	Silla Apilable	PZA
506	051901230099	Silla Apilable	PZA
507	051901230100	Anaquele	PZA
508	051901230101	Baumanometro De Pedestal	PZA
509	051901230102	Escritorio Secretarial	PZA
510	051901230103	Tarjetero	PZA
511	051901230104	Vitrina	PZA
512	051901230105	Mesa Redonda De Madera	PZA
513	051901230106	Mesa Redonda De Madera	PZA
514	051901230107	Mesa Para Computadora	PZA
515	051901230108	Mesa Con Ruedas	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

516	051901230109	Escritorio Metalico	PZA
517	051901230110	Credenza Metalica	PZA
518	051901230111	Anaquele Esqueleto	PZA
519	051901230112	Baumanometro	PZA
520	051901230113	Baumanometro	PZA
521	051901230114	Baumanometro	PZA
522	051901230115	Oximetro De Pulso	PZA
523	051901230116	Silla Giratoria Secretarial	PZA
524	051901230117	Mesa De Apoyo	PZA
525	051901230118	Escritorio	PZA
526	051901230119	Escritorio Secretarial	PZA
527	051901250120	Archivero Metalico 4 Gavetas S/Color	PZA
528	051901250121	Mesa Para Material	PZA
529	051901250122	Baumanometro	PZA
530	051901250123	Baumanometro	PZA
531	051901250124	Silla Apilable	PZA
532	051901250125	Silla Apilable	PZA
533	051901250126	Silla Apilable	PZA
534	051901250127	Silla Apilable	PZA
535	051901250128	Silla Apilable	PZA
536	051901250129	Silla De Ruedas	PZA
537	051901250130	Silla Apilable	PZA
538	051901250131	Silla Apilable	PZA
539	051901250132	Silla Apilable	PZA
540	051901250133	Silla Apilable	PZA
541	051901250134	Silla Apilable	PZA
542	051901250135	Silla Apilable	PZA
543	051901250137	Lampara Quirurgica De Techo	PZA





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

A N E X O 2 (DOS)

34

" CEDULA DE OFERTA "	
FECHA: _____	
DOMICILIO: BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN	
CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-UMAE HE 71-2023, EMITIDA POR ESTA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71 A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS ARTICULOS DE NUESTRO INTERES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:	
PARTIDA No.	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
R.F.C.	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:
DOMICILIO:	CIUDAD:
TELEFONO:	
DECLARO QUE LAS PARTIDAS MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADAS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO POR UNIDAD DE MEDIDA LA CANTIDAD DE: IMPORTE SIN IVA: LETRA:	





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

ANOTAR EL IMPORTE DE GARANTIA

A)CHEQUE CERTIFICADO NUMERO	
B)CHEQUE DE CAJA NUMERO	
EXPEDIDO POR:	
C) EFECTIVO	

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR DETERMINADO COMO MINIMO DEL BIEN.

APROBACIÓN DE LA OFERTA	
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

A N E X O 3 (TRES)

36

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (O EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

FECHA: _____

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-001-UMAE HE 71-2023

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTA

ATENTAMENTE

FIRMA DE LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

A N E X O 4 (CUATRO)

37

MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

NACIONAL No LPN-001-UMAE HE 71-2022

(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-001-UMAE HE 71-2022, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARÁ EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

A N E X O 5 (CINCO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

**MANIFIESTO NO ENCONTRARME BAJO EL SUPUESTO DEL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY
GENERAL DE BIENES NACIONALES**

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL
QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA “LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES”, EL CUAL A LA
LETRA DICE:

“Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores
públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus
cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con
los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen
en contravención a lo dispuesto en este párrafo, serán nulas y causa de responsabilidad”.

ASI MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 49,
FRACCION IX DE LA “LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS”, LA CUÁL A LA
LETRA DICE:

“El particular manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión
en el Servicio Público, o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés”.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-UMAE HE 71-2023.**

ATENTAMENTE _____

NOMBRE Y FIRMA

LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

A N E X O 6 (SEIS)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

JEFE. DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DELEGACION, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-001-UMAE HE 71-2022

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

ANEXO No. 7 DE LAS BASES

40

POSTURA DE SUBASTA

FECHA: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71

BOULEVARD REVOLUCION #2650 ORIENTE COLONIA TORREON JARDIN

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP/001/UMAEHE71/2023, EMITIDA POR, LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDADHE#71, A CONTINUACIÓN PRESENTO (AMOS) MI (NUESTRA) OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES QUE SON DE MI (NUESTRO) INTERÉS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DATOS DEL BIEN

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	
PARTIDA No.	

DATOS DEL POSTOR

NOMBRE DEL POSTOR:	
DOMICILIO:	





UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD #71
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

TELÉFONO		R. F. C.	
Direcciones electrónicas			

41

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL
SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE
ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

Importe según Unidad de Medida	Importe en Número	Importe en letra
Precio Unitario antes de IVA	\$	

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCION	TIPO DE GARANTIA	NUMERO	EXPEDIDO POR:
A)	EFFECTIVO		
B)	CHEQUE CERTIFICADO		
C)	CHEQUE DE CAJA		

LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES.

APROBACION DE LA OFERTA:

NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR

ING. JORGE OMAR SALAS JÁCQUEZ

Jefe de Depto. Conservación y Servicios Generales





CONVOCATORIA No. ICM3P-001-UMAE HE 71-2025

BASES PARA LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES CON DICTAMEN DE INUTILIDAD Y DESECHO PARA BAJA POR LA
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HE#71

ANEXO No. 8 DE LAS BASES

A N E X O 9 (NUEVE)

EJEMPLO DE AJUSTES PORCENTUALES.

EL SIGUIENTE EJEMPLO MUESTRA EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES PORCENTUALES QUE DEBERÁ APLICARSE EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y QUE CORRESPONDERÁ AL QUE RESULTE DE LAS VARIACIONES ENTRE EL QUE HUBIERE SERVIDO DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN Y AQUEL QUE SE FIJE POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA LISTA DE VALORES MÍNIMOS **PARA DESECHOS** DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALA A CONTINUACION:

- DESECHO “X “ ENAJENADO EN ENERO.
EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA (SFP) EN LA LISTA ES DE:
° DESECHO “X” \$5.00 kg
° PRECIO DE VENTA OBTENIDO EN CONTRATO \$6.00 kg
- VARIACION ENTRE EL PRECIO DETERMINADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y EL DE VENTA: + 20%

PARA EL BIMESTRE MARZO-ABRIL LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN : \$ 5.50kg.

OBTENER EL 20% DE 5.50 (1.10) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.50 + 1.10) CONSTITUYE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE \$6.60 PARA ESTE BIMESTRE.

- PARA EL BIMESTRE MAYO-JUNIO LA SFP FIJA EL PRECIO MINIMO DEL MISMO DESECHO EN: \$5.35 kg.
OBTENER EL 20% DE 5.35 (1.07) QUE SUMADO A LA MISMA CANTIDAD (5.35 + 1.07), ESTABLECE EL NUEVO PRECIO MINIMO DE VENTA DE 6.42 PARA ESTE BIMESTRE.